

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C (Certification)  OHSAS U.C (Certification)

RESOLUCION 299 DE 2025

(Agosto 11)

“Por la cual se Ordena la Reliquidación del pago de Bonificación por Servicios Prestados”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Convención Colectiva No. 014 celebrada en mayo de 2025, “PROCESO DE NEGOCIACION DEL PLIEGO DE SOLICITUDES PRESENTADO POR SINTRADEPARTAMENTAL ANTE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. ARTICULO “INCREMENTO SALARIAL” la Empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., en la búsqueda de una equitativa justicia para los trabajadores al servicio de la Sociedad a los que se les mantienen y hacen extensivos los beneficios reivindicatorios sindicales, en la vigencia iniciada el 01 de enero de 2025, los salarios básicos para los trabajadores que hagan parte de los beneficios sindicales de SINTRADEPARTAMENTAL en un Diez por ciento (10%).
- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es una Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento el Doceavo Pliego de Peticiones a la empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

Continuación Resolución 299, agosto 11 de 2025.

E.S.P. siendo negociado mediante acuerdo lo siguiente: Artículo 08: **RECONOCIMIENTO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** La Empresa Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. a partir del año 2024, a sus trabajadores de planta sindicalizados y aportantes para beneficios de acuerdos sindicales, que ingresaron a partir del año 2006, en virtud del principio constitucional del derecho al igualdad, reconocerá y pagara la bonificación por Servicios Prestados en un (17.5%) del salario básico mensual devengado al trabajador que devengue más de dos (2) salarios mínimos y un 25% del salario básico mensual devengado para los que ganan hasta dos (2) salarios mínimos, para el año 2025 y en adelante se reconocerá en 35% para los de más de dos salarios mínimos devengados y en 50% para los que devenguen hasta dos salarios mínimos.

- Que el funcionario URIEL ARGUELLO GUZMAN, mediante resolución 161 del 25 de abril de 2025, se le reconoció y pago la Bonificación por Servicios Prestados con el salario establecido en la Convención Colectiva No. 013 de 2024.
- Que en virtud de lo anterior se hace necesario ajustar el valor de lo pagado en conformidad con la Convención Colectiva No. 014 de 2025.

Que en mérito de lo anterior el Subgerente Administrativo y Financiero.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconózcase al Funcionario URIEL ARGUELLO GUZMAN, Operario, de la Oficina de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. en el Municipio de Paicol (Huila), adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el periodo comprendido del doce (12) de abril de 2024 al once (11) de abril de 2025 el valor de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$75.500) MCTE., por concepto de Reliquidación de la Bonificación por Servicios Prestados, según liquidación que hace parte de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Páguese con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal:
Reliquidación Bonificación por Servicios Prestados por el valor de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$75.500) MCTE.

Continuación Resolución 299, agosto 11 de 2025.

RELIQUIDACION BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS MES ABRIL DE 2025

NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL A PAGAR	TOTAL PAGADO	NETO A PAGAR
URIEL ARGUELLO GUZMAN Abril 12/2024 - Abril 11/2025	Operario	1.665.000	832.500	832.500	757.000	75.500
TOTALES			832.500	832.500	757.000	75.500

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y al encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 11 de agosto de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: ANA MERCEDES ARIAS LASSO
Profesional Especializado
Ofc. Jurídica y de Contratación


Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
Técnico II, Sub. Adtrivo.